



REGLAMENTO
21ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES

CATEGORÍA ABSOLUTA
“SR. JORGE ORTEGA”

CATEGORÍA SUB 18
“CNEL. ® HÉCTOR LAZCANO”

2025

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR

Presidente: Sebastian Sosa

Vicepresidente interina: Ana Zeni

Secretario: Jorge Ortiz

Tesorero: Dr. Hector Leites

Pro Secretario: Carlos Alaniz Cabezas

Pro Tesorero: Dr. Martin Martinicorena

PARTICIPANTES

1. Artigas Capital
2. Artigas Interior
3. Canelones Capital
4. Canelones Interior
5. Cerro Largo Capital
6. Cerro Largo Interior
7. Colonia Capital
8. Colonia Interior
9. Durazno Capital
10. Flores
11. Florida Capital
12. Florida Interior
13. Lavalleja Capital
14. Lavalleja Interior
15. Maldonado Capital
16. Maldonado Interior
17. Paysandú Capital
18. Paysandú Interior
19. Río Negro Capital
20. Río Negro Interior
21. Rivera Capital
22. Rivera Interior
23. Rocha Capital
24. Rocha Interior
25. Salto Capital
26. Salto Interior
27. San José Capital
28. San José Interior
29. Soriano Capital
30. Soriano Interior
31. Tacuarembó Capital
32. Tacuarembó Interior
33. Treinta y Tres Capital

FORMA DE DISPUTA

1. FECHA DE COMIENZO: 8 DE ENERO DE 2025

2. FASES:

a) **Fase por Confederaciones:**

Confederación Litoral

1. Se organizan 2 series, de 4 Selecciones cada una.
2. Cada serie se disputará en dos ruedas, todos contra todos, en carácter de local y visitante.
3. Clasifican a semifinales de la Confederación los dos primeros de cada Serie, quedando los cruces de la siguiente manera:

1º de la Serie A vs 2º de la Serie B
1º de la Serie B vs 2º de la Serie A

Las llaves se disputan en partidos de ida y vuelta. Los ganadores de cada llave clasificarán a la Fase General del Campeonato y disputarán la Final definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la Confederación.

4. En Anexo se indican la conformación de las series y los cruces (ida y vuelta) de semifinales.
5. Las posiciones en cada serie, el ordenamiento de selecciones y las definiciones de las llaves se determinarán por el sistema que se explica más adelante (Punto 7 "Definición de Posiciones").

Confederación Litoral Norte

1. Se organiza 1 Serie de 5 selecciones.
2. Se disputa a una rueda, todos contra todos, clasificando a semifinales los 4 (cuatro) primeros de la serie.
3. Con los 4 clasificados se disputan semifinales en partidos de ida y vuelta. Los dos ganadores de llaves clasifican a la final de la confederación y a la Fase General del Campeonato, definiéndose así, Campeón y Vice Campeón de la Confederación.
4. En Anexo se indica la conformación de las series y el fixture.
5. Las posiciones empatadas se definirán de acuerdo al art.424 del libro Estatutos y Reglamentos de OFI 2023

Confederación Este

Nombres de los Campeonatos:

Categoría Juveniles: **“100 años Liga Castellense”**

Categoría Absoluta: **“Carlos Silvera Gutiérrez”**

1. Se organizan 3 Series, dos de 3 selecciones y una de 4 Selecciones.
2. Cada serie se disputará en dos ruedas, todos contra todos, en carácter de local y visitante.
3. Clasifican directo a cuartos de final los dos primeros de cada serie más el tercero de la serie de de 4 equipos (total 7).
Los dos equipos posicionados terceros de las series de 3, se cruzarán entre si en partidos de ida y vuelta. El ganador de esta llave clasifica a cuartos de final, sumándose a los otros 7 (siete) equipos ya clasificados, cruzándose de la siguiente manera:
 - 1- 1º de la Serie C vs ganador del repechaje
 - 2- 1º de la Serie A vs 3º de la Serie C
 - 3- 1º de la Serie B vs 2º de la Serie A
 - 4- 2º de la Serie C vs 2º de la Serie B
4. Los cuatro ganadores de llaves clasifican a semifinales de la Confederación, cruzándose de la siguiente manera:
 - A. Ganador 1 vs Ganador 4
 - B. Ganador 2 vs Ganador 3
5. Finales de la Confederación: con los dos equipos clasificados se conforma una llave, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la Confederación Este.
6. En Anexo se indican la conformación de las series y los cruces (ida y vuelta) de cuartos de final, semifinales y finales.
7. Las posiciones en cada serie, el ordenamiento de selecciones y las definiciones de las llaves se determinarán por el sistema que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

Confederación Sur

Nombres de los Campeonatos:

Categoría Juveniles: **“250 años de la Ciudad de Rosario”**

Categoría Absoluta: **“Dr. Fernando Delgado Corbo”**

Disposiciones de los Sectores:

- a) Que San José Capital y San José Interior, no coincidan en la localía.
- b) Colonia Interior jugar de visitante en la primera fecha y el día 25 de enero 2025
- c) Flores solicita fecha libre el 11/1/25

- d) Durazno, solicita no ser locatario el 8/2/25
- 5) En función de todo lo aprobado se arma el calendario:

Fecha de inicio; 8 DE ENERO 2025.

JUVENILES.

- a) Es el mismo sistema que categoría Absoluta
- b) La categoría Absoluta arrastra la localía de los Juveniles
- c) En caso de no coincidir los clasificados en ambas categorías, se puede (optativo) fijar los días Domingos/Jueves, como partido único en el horario de las 19 hs. o de las 20 hs. a fijar por el locatario.

1. Se organizan 2 series de 5 Selecciones cada una, siendo cabezas de series Durazno Capital y San José Capital.

Serie A: San José Capital, San José Interior, Colonia Capital, Colonia Interior y Canelones.

Serie B: Durazno Capital, Florida Capital, Florida Interior, Tacuarembó Interior y Flores.

2. Cada serie se disputará en dos ruedas, todos contra todos, en carácter de local y visitante.

3. Clasifican a la segunda fase los tres primeros de cada serie, jugando partidos de Play Off de la siguiente manera:

Partidos de IDA: 12/2/25 - Revanchas: 15/2/25

Tercero de la serie A - Primero de la serie B (Clasificado como 1A)

Tercero de la serie B - Primero de la serie A (Clasificado como 1B)

Segundo de la serie A - Segundo de la serie B (Clasificado como 1C)

Clasifican los 3 (tres) ganadores de llaves y el mejor perdedor (1D)

4. Con los cuatro equipos clasificados se disputan semifinales en partidos de ida y vuelta, quedando los cruces de la siguiente manera:

Semifinales Partidos de IDA 19/2/25. - Revanchas 22/2/25.

Clasificado 1A - Clasificado 1C (*) - GA

Clasificado 1B - Clasificado 1D (*) - GB

() - Si el Clasificado como 1D pertenece a la misma llave que clasificó al 1B, se cambia el 1D con el 1C.*

5. Clasifican a la Final de la Confederación los ganadores de cada llave, jugándose en partidos de ida y vuelta, definiéndose así el Campeón de la Confederación del Sur.

Los dos equipos Finalistas de la Confederación, clasifican a la fase Nacional.

Finales: Ida miércoles 26/02/25. - Revancha: sábado 1/3/25

GA - GB

6. En Anexo se indican la conformación de las series y los cruces (ida y vuelta) de semifinales.

7. Las posiciones en cada serie, el ordenamiento de selecciones y las definiciones de las llaves se determinarán por el sistema que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

b) Fase General (Nacional):

1. Participarán en la presente Fase, los dos primeros clasificados de cada Confederación, jugándose cuartos de final en 4 llaves en partidos de ida y vuelta. En la reunión de delegados se sortearán dichos cruces por Confederación.

2. Clasifican a semifinales de esta Fase los 4 ganadores de llaves, jugándose semifinales y finales en llaves de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vicecampeón Nacionales de OFI.

3. La definición de estas llaves será por el sistema que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

c) Categoría Juveniles (Sub 18)

1. Las selecciones que clasifiquen para las siguientes fases (etapas de campeonato) en ambas categorías (Absoluta y Juveniles Sub 18), tanto en la Fase de las Confederaciones como en la Fase Nacional, la selección Categoría Absoluta arrastrará a su selección Sub 18 en cuanto a rivales y localía.

3. CONFORMACIÓN DE LAS SERIES:

En Anexo

4. FIXTURE DEFINITIVO:

El fixture definitivo de cada una de las series de la Fase por Confederaciones, en caso de no haberse predeterminado, se establecerá en la reunión de delegados, digitándose el mismo para que Selecciones del mismo departamento no se enfrenten en la última fecha de la serie.

En todas las llaves en partidos de ida y vuelta tanto de las confederaciones como en la fase nacional, elegirá localía el mejor clasificado de la Fase anterior, salvo acuerdo de partes.

La clasificación obtenida por cada selección al finalizar esta edición, podrá determinar un orden de precedencia para la confección de la 22ª Copa Nacional de Selecciones 2026.

5. DÍAS Y HORARIOS DE DISPUTA:

a) Días

Los partidos se jugarán entre semana (miércoles) y fin de semana (sábado o domingo), habiendo acuerdo de partes los partidos se podrán adelantar o posponer máximo un día.

En Anexo se indica el calendario (fechas) para cada serie y etapas siguientes del campeonato.

Cuando haya encuentros con incidencia de resultados entre si los partidos deberán disputarse el mismo día y comenzar a la misma hora.

Los partidos suspendidos, serán fijados por el Consejo Ejecutivo, siempre procurando el acuerdo entre los involucrados y velando no se provoquen ventajas deportivas.

b) Horarios

Los partidos se disputarán no antes de las 16.00 horas y no más allá de las 22.00 horas. En el caso de disputarse partido único, el mismo deberá fijarse a partir de la hora 17:00, según Circular vigente de OFI N° 2477.

En las dobles jornadas se establece una diferencia de 2 horas 15 minutos entre inicio de cada partido.

c) Fijación de Partidos

Para cada fecha se deberán fijar indefectiblemente los días lunes ante la Secretaría o la Gerencia de OFI, además para los partidos que se adelanten o pospongan el visto bueno de ambos equipos deberá ser enviado previamente.

El Consejo Ejecutivo podrá disponer, por sí mismo, día y horario de partidos que puedan llegar a ser televisados.

6. CALENDARIO:

a) Fase por Confederaciones

Inicio Miércoles 8 de Enero de 2025

b) Fase General (Nacional)

Inicio previsto sábado 8 de marzo

Finalización prevista domingo 12/13 de abril de 2025

7. DEFINICIÓN DE POSICIONES:

a) Definición de posiciones en Series y entre Llaves (Clasificatoria)

1) Mejor puntaje

2) Mejor diferencia de goles

3) Mayor cantidad de goles a favor

4) Mejor puntaje en Fair Play de acuerdo al Sistema COMET.

5) En caso de igualdad entre 2 o más equipos por sorteo

b) Definición de partidos ida y vuelta (Llaves)

1) Mejor puntaje

2) Mejor diferencia de goles

3) Penales sistema FIFA (no se disputará alargue)

c) Definición de partidos ida y vuelta Fase Final

- 1) Mejor puntaje
- 2) Mejor diferencia de Goles
- 3) Alargue de 30 minutos
- 4) Penales sistema FIFA

d) En caso de igualdad dentro de las llaves una vez finalizado el partido de vuelta (Fallos a resolver), se definirá el ganador por Fair Play y en caso de persistir la igualdad se definirá por sorteo.

8. OTROS ASPECTOS:

a) Listas

El plazo para registrar las listas de jugadores al Sistema COMET, es el jueves 9 de Enero de 2025 a la Hora 15:00.

La Confederación del Sur disputará la Primera Fecha de su Regional, con la lista de jugadores abierta en el Sistema COMET.

Cada Selección deberá registrar en el sistema COMET un listado de hasta 40 jugadores (uno para Absoluta y otro para Sub 18). La fecha de habilitación de los jugadores será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista. Se deberán incluir el Cuerpo Técnico y asistentes (excepto médicos), para cada categoría.

Una vez finalizada la fase de las Confederaciones, hasta la hora 12:00 previo al comienzo de la Fase Nacional, los equipos podrán incorporar hasta 5 jugadores más, con las mismas condiciones reglamentarias de habilitación establecidas para la lista inicial. Dichas incorporaciones, deberán hacerse mediante nota al mail de ases@ofi.com.uy indicando nombre completo, cédula de identidad y número de comet de los jugadores.

Habilitación de jugadores

Se consideran como jugadores hábiles, con carácter de regla general, a aquellos que pertenezcan reglamentariamente y estén habilitados para actuar en los Sectores de cada departamento al momento del registro de la lista.

Los jugadores que hayan actuado con un pase intersectorial en préstamo hasta el 31 de diciembre de 2024, podrán optar y quedarán habilitados para jugar en la Selección del Sector que integra el club en que estuvieron en préstamo. Para ello, deben presentar el formulario de "Opción para Jugar en Selección" antes del plazo otorgado por el Consejo Ejecutivo para el registro de las listas del Torneo (9 de enero).

Asimismo, para estar habilitado para jugar en una selección, el jugador deberá haber participado en al menos 4 partidos en los torneos de la temporada oficial de ese sector o de alguna liga integrante del mismo. Esta disposición no será aplicable a las siguientes situaciones en que el jugador no llega al mínimo de partidos: a) el jugador estuvo federado durante toda la temporada en clubes del sector; b) el jugador retorna a un club del sector luego del vencimiento, el 1° de enero, de un pase de la temporada anterior; c) el jugador "oriundo", es decir, el jugador cuyo primer registro en el sistema sea en un club integrante del sector.

A efectos de resolver sobre el control de la actuación de los jugadores en los torneos locales y el carácter de "oriundo", se tendrá en cuenta exclusivamente la información que se obtenga

del Sistema COMET. Es por ello, que se hace imprescindible que los torneos locales hayan sido registrados en el sistema, **NO PERMITIÉNDOSE** la participación de Sectores que no lo hayan hecho.

Para la Categoría Sub 18, además deben ser nacidos desde el 1º de enero de 2007.

b) Tarjetas amarillas

Se cumplirá suspensión automática de 1 (un) partido por acumulación de 5 (cinco) tarjetas amarillas.

c) Campos de juego

Cada selección participante, deberá presentar una cancha principal y otra alternativa, en condiciones reglamentarias, según Circular 2292 de OFI. Aquellos Sectores que tengan dudas al respecto deberán solicitar la inspección pertinente previa al inicio del campeonato.

d) Indumentaria deportiva y balones

En caso de similitud de la indumentaria deportiva, cambiará la misma el equipo visitante, al igual que el golero visitante.

Será obligatorio el uso de balones que se indicarán en la reunión de delegados, en caso de incumplimiento por parte del equipo local, el árbitro deberá asentarlo en el formulario correspondiente, y se le impondrá una multa de 10 U.R. (Unidades Reajustables).

En caso de no cumplir con los Sponsors obligatorios en los equipos deportivos que se usen por cada Selección, se les impondrá una multa del doble de lo percibido correspondiente al Sponsor omitido.

e) Banco de suplentes

El banco de suplentes de cada Selección podrá estar constituido por hasta 10 jugadores. Durante el partido, ambos equipos podrán realizar hasta 5 cambios en tres oportunidades, sin contar el entretiempo.

En caso de disputarse prórroga, ambos equipos dispondrán de una sustitución adicional, hayan alcanzado o no el número máximo de dichas oportunidades. Estas sustituciones se podrán realizar antes del inicio de la prórroga ó durante el descanso de la prórroga.

Además podrán ocupar el banco de suplentes, el Director Técnico, el Ayudante Técnico, el Preparador Físico, el Entrenador de Arquero, el Kinesiólogo y el Médico.

Máximo de 16 personas en el banco de suplentes.

f) Cuerpos Técnicos

1. El cuerpo Técnico estará integrado por: Entrenador Principal; Técnico Alterno; Preparador Físico; Entrenador de Arqueros; Asistente de Sanidad, Kinesiólogo o Fisiatra Médico.

2. Será obligatorio un gafete expedido por OFI para todos los que ingresen al perímetro del campo de juego. Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante.

3. Además del Cuerpo Técnico que ingresa a los partidos, se podrán acreditar con las mismas exigencias, otro Técnico Alterno, otro Preparador Físico, otro Asistente de Sanidad, quienes no podrán ingresar al campo cuando se encuentra el Cuerpo Técnico.

4. El médico acredita presentando su correspondiente Carné de Médico.

5. De acuerdo a lo planificado con el Consejo Técnico de Árbitros, los árbitros tienen expresa consideración en controlar que sólo podrán dar instrucciones el Entrenador y el Entrenador Asistente. Se ha solicitado a mismos que controlen debidamente que las personas cumplan las funciones para las cuales están acreditadas.

g) Documentación a presentar en los encuentros

Todos documentos originales:

- * Jugadores: - Carné de Jugador OFI vigente
 - * Cuerpo Técnico: - Gafete expedido por OFI, excepto el Médico que deberá presentar carné que lo identifique como profesional.
 - * Delegados: - Gafete de delegado.
 - * Camilleros: - Cédula de Identidad.
 - * Alcanza pelotas: -Cédula de Identidad (sólo el responsable, mayor de edad).
 - * Entrenador de Arquero: Gafete de Entrenador de Golero.
- - Jugadores y Árbitros deberán contar con el Carné del Deportista vigente expedido por la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE).

h) Veedores

Para los presentes campeonatos y hasta la sexta fecha inclusive, se desempeñarán como veedores las personas propuestas por las ligas, debiendo estas, contar con el curso de veedores dictado por OFI. Se brindará más información en la reunión de delegados.

Además de la supervisión general del espectáculo los Sres. Veedores deberán controlar la documentación de los Sres. Árbitros (carné de Árbitro).

En los partidos semifinales y finales, deben coordinar con las autoridades competentes, la cantidad de guardia necesaria dentro y fuera del escenario deportivo. También por seguridad, deben coordinar con los árbitros la ubicación de los bancos de los suplentes, cosa que deberá ser acatada por los equipos.

i) Costo de las entradas

Se fija un costo máximo del valor de la entrada general de \$ 300 desde el inicio del campeonato hasta la final. El costo de las entradas deberá ser el mismo para la parcialidad local que para la parcialidad visitante. El costo del ingreso de vehículos queda liberado al criterio del locatario.

La selección local asegurará al visitante el ingreso hasta un máximo de 30 personas en forma gratuita (pases libres) por cada categoría.

j) Seguridad

Durante la disputa de los encuentros se exigirá un mínimo de 5 Efectivos Policiales, o en su defecto Guardias de Seguridad Privada de empresas habilitadas por DI.GE.FE (dentro del campo de juego para custodia de los árbitros), así como también es obligatoria la presencia de guardias de seguridad en las tribunas, para garantizar la seguridad del espectáculo. En el caso de semifinales y finales, deben coordinar con el veedor designado, la cantidad de guardias que serán necesarios para dicho espectáculo.

k) Publicidad Obligatoria

Los equipos de los jugadores y del golero deberán exhibir el logo del campeonato y la publicidad de “Antel”. En este caso, debe estar escrita la palabra “Antel” en las dos mangas de cada camiseta de forma vertical incluido el golero tal como se informó en el comunicado enviado vía mail.

También deberán llevar el sponsor de “DIRECTV” en las dos clavículas de las camisetas de jugadores y goleros, tal como se les informó en un comunicado oportunamente.

l) Derechos audiovisuales y medios de comunicación

OFI es la propietaria originaria de todos los derechos de la Copa Nacional de Selecciones sin restricción. Esos derechos incluyen, entre otros, derechos financieros, derechos audiovisuales, de radio, reproducción, derechos de transmisión, retransmisión, derechos de multimedia y promocionales. Como consecuencia, el Sector con su participación consiente y garantiza a OFI, el uso y cesión de su imagen, la de sus jugadores y Oficiales con fines comerciales, para la transmisión audiovisual en cualquiera de sus formas de los partidos oficiales a disputarse. La presente autorización de uso y cesión, resulta indispensable para generar recursos económicos y financiar la competencia oficial de los Sectores participantes.

m) Normativa para los encuentros oficiales de la Organización

De acuerdo a la reglamentación vigente, del Art. 435º del Reglamento General de la Organización: “Ocho minutos antes del comienzo del partido, deberán ingresar al terreno de juego los jugadores y cuerpos técnicos. De no cumplirse con lo dispuesto, el Consejo Ejecutivo tendrá las facultades para establecer multas entre 5 (cinco) U.R y 15 (quince) U.R., siempre que como consecuencia de dicho incumplimiento el partido diera inicio fuera de la hora fijada. El incumplimiento deberá ser constatado por el árbitro e informado por el veedor.

Los equipos podrán posar para los fotógrafos, ubicándose en una línea paralela a la línea de banda del lado del Sector de la Tribuna Oficial. Los fotógrafos y camarógrafos se ubicarán al borde de la línea de banda, fuera del perímetro del campo de juego”.

n) Para los encuentros de partidos finales, se programaran ceremonias y protocolos específicos de entrada de los equipos al inicio de los partidos y para el Acto de premiación, por lo que se le solicita a los equipos, cumplir y respetar los protocolos dispuestos. Dichos eventos se le comunicarán a los equipos con anticipación.

Derechos y obligaciones de las Selecciones Locatarias; Delegados de las Selecciones participantes y Veedor del encuentro:

i) Siendo las Selecciones Locatarias las encargadas de la seguridad del encuentro (numeral 4. Art.443 y Art. 445 RG de OFI), tendrán el derecho-deber de ejercer el derecho de admisión y exclusión;

ii) Las Selecciones Locatarias deberán comunicar por escrito al Veedor del ejercicio que haga sobre el derecho de admisión y exclusión (identificando a la/s persona/s con la colaboración del Ministerio del Interior y los hechos que la motivan); debiendo incluirlo el Veedor en su informe (numeral 15. Art.442 RG de OFI).

iii) Los Delegados de las Selecciones participantes y el Veedor del encuentro (Mesa de Control Art.433 RG de OFI), deberán prestar la máxima COLABORACIÓN a la Selecciones Locatarias con la finalidad propender a prevenir cualquier hecho de violencia antes, durante y una vez finalizado el encuentro y contribuir al normal desarrollo del mismo.

Se deberá tener en cuenta las condiciones para el ejercicio del derecho de admisión y exclusión por parte de las Selecciones Locatarias la **Ley N.º 19.534 Art. 4 y el Decreto N.º 1/021 Art. 6.**

Se adjunta Anexo con detalles del procedimiento para la admisión y exclusión de personas mayores o menores de edad en espectáculos deportivos en el registro de personas impedidas.

o) Imprevistos

Serán resueltos por el Consejo Ejecutivo.

ANEXO 1

CONFEDERACIÓN LITORAL

SERIE A: Rivera Interior – Paysandú Interior – Artigas Interior – Salto Interior.

SERIE B: Soriano Interior – Río Negro Interior – Río Negro Capital – Soriano Capital.

Semifinal Confederación:

1º de la Serie A vs 2º de la Serie B
1º de la Serie B vs 2º de la Serie A

Fechas: Partido de Ida: 1/2/2025 - Partido de vuelta: 8/2/2025

Final Confederación: Ganadores de semifinales (elige localía el mejor ganador o en su defecto sorteo).

15/2/2025 - Final Ida
22/2/2025 - Final Vuelta

CONFEDERACIÓN LITORAL NORTE

SERIE A: Rivera Capital – Artigas Capital – Tacuarembó Capital – Salto Capital – Paysandú Capital.

Semifinales

Partidos de ida/Sábado 15 de febrero de 2025

Primero vs. Cuarto

Segundo vs. Tercero

Partidos de vuelta/Sábado, 22 de febrero de 2025

Cuarto vs. Primero

Tercero vs. Segundo

Finales

Miércoles, 26 de febrero de 2025

Ganador (1ro vs. 4to) Vs. Ganador (2do vs. 3ro)

Sábado, 1ro de marzo de 2025

Ganador (2do vs. 3ro) vs. (Ganador 1ro vs. 4to)

Las posiciones empatadas se definirán de acuerdo al art.424 del libro Estatutos y Reglamentos de OFI 2023

CONFEDERACIÓN ESTE

SERIE A: Treinta y Tres Capital – Cerro Largo Capital – Cerro Largo Interior

SERIE B: Rocha Capital – Rocha Interior – Lavalleja Interior

SERIE C: Maldonado Capital – Lavalleja Capital - Maldonado Interior - Canelones Interior

Cuartos de Final Confederación:

- 1- 1º de la Serie C vs ganador del repechaje
- 2- 1º de la Serie A vs 3º de la Serie C
- 3- 1º de la Serie B vs 2º de la Serie A
- 4- 2º de la Serie C vs 2º de la Serie B

Semifinales de la Confederación:

- A. Ganador 1 vs Ganador 4
- B. Ganador 2 vs Ganador 3

Finales:

El Ganador llave A vs el Ganador llave B

CONFEDERACIÓN SUR

SERIE A: San José Capital - San José Interior - Colonia Capital - Colonia Interior - Canelones

SERIE B: Durazno Capital - Florida Capital - Florida Interior - Tacuarembó Interior - Flores.

Segunda Fase: Partidos de IDA: 12/2/25 - Revanchas: 15/2/25

Tercero de la serie A – Primero de la serie B (Clasificado como 1A)
Tercero de la serie B – Primero de la serie A (Clasificado como 1B)
Segundo de la serie A – Segundo de la serie B (Clasificado como 1C)

Clasifican los 3 (tres) ganadores de llaves y el mejor perdedor (1D)

Semifinales Partidos de IDA 19/2/25. - Revanchas 22/2/25.

Clasificado 1A – Clasificado 1C (*) - GA
Clasificado 1B – Clasificado 1D (*) - GB

() - Si el Clasificado como 1D pertenece a la misma llave que clasificó al 1B, se cambia el 1D con el 1C.*

Final Confederación: Ida miércoles 26/02/25. - Revancha: sábado 1/3/25

GA - GB

FASE GENERAL (NACIONAL)

Cuartos de Final Nacional:

Con las 8 Selecciones clasificadas a la presente Fase, se cruzarán los clasificados Primeros vs los clasificados Segundos. En la reunión de delegados se sortearán dichos cruces por Confederación.

Llave 1) 1º Litoral vs 2º Litoral Norte

Llave 2) 1º Sur vs 2º Litoral

Llave 3) 1º Este vs 2º Sur

Llave 4) 1º Litoral Norte vs 2º Este

Los primeros de las Confederaciones eligen localía.

Semifinales Nacional: Se sortearán los cruces en la reunión de delegados.

Ganador llave ___ vs Ganador llave ____

Ganador llave ___ vs Ganador llave ____

Final Nacional: Ganadores de semifinales (elige localía el mejor ganador o en su defecto sorteo).

CONFEDERACIÓN LITORAL

FIXTURE SERIE "A" - PRIMERA FASE

Rivera Interior - Paysandú Interior - Artigas interior - Salto Interior

1ª. Fecha -

Artigas Interior - Salto Interior

Paysandú Interior - Rivera Interior

2ª. Fecha -

Salto Interior - Rivera Interior

Artigas Interior - Paysandú Interior

3ª. Fecha -

Paysandú Interior - Salto Interior

Rivera Interior - Artigas Interior

4ª. Fecha -

Rivera Interior - Paysandú Interior

Salto Interior - Artigas Interior

5ª. Fecha -

Salto Interior - Paysandú Interior

Artigas Interior - Rivera Interior

6ª. Fecha -

Paysandú Interior - Artigas Interior

Rivera Interior - Salto Interior

CONFEDERACIÓN LITORAL

FIXTURE SERIE "B" - PRIMERA FASE

Soriano Interior - Río Negro Interior - Río Negro Capital - Soriano Capital

1ª. Fecha - 11 Enero de 2025

Soriano Capital - Soriano Interior

Río Negro Capital - Río Negro Interior

2ª. Fecha - 15 Enero de 2025

Soriano Interior - Río Negro Interior

Soriano Capital - Río Negro Capital

3ª. Fecha - 18 Enero de 2025

Río Negro Capital - Soriano Interior

Río Negro Interior - Soriano Capital

4ª. Fecha - 22 Enero de 2025

Río Negro Interior - Río Negro Capital

Soriano Interior - Soriano Capital

5ª. Fecha - 25 Enero de 2025

Soriano Interior - Río Negro Capital

Soriano Capital - Río Negro Interior

6ª. Fecha - 28 Enero de 2025

Río Negro Capital - Soriano Capital

Río Negro Interior - Soriano Interior

CONFEDERACIÓN LITORAL NORTE

FIXTURE SERIE "A" - PRIMERA FASE

Rivera Capital - Artigas Capital - Tacuarembó Capital - Salto Capital - Paysandú Capital

Primera Fecha - Sábado 11 de enero de 2025

Rivera VS. Paysandú

Tacuarembó vs. Artigas

Libre: Salto

Segunda Fecha - Sábado 18 de enero de 2025

Artigas vs. Paysandú

Salto vs. Tacuarembó

Libre: Rivera

Tercera Fecha - Sábado 25 de enero de 2025

Tacuarembó vs. Rivera

Artigas vs. Salto

Libre: Paysandú

Cuarta Fecha - Sábado 1ro de febrero de 2025

Paysandú vs. Salto

Rivera vs. Artigas

Libre: Tacuarembó

Quinta Fecha - Sábado, 08 de febrero de 2025

Paysandú vs. Tacuarembó

Salto vs. Rivera

Libre: Artigas

CONFEDERACIÓN ESTE

FIXTURE SERIE "A" - PRIMERA FASE

Treinta y Tres Capital - Cerro Largo Capital - Cerro Largo Interior

1ª. Fecha -

Libre: Treinta y Tres Capital

Cerro Largo Interior - Cerro Largo Capital

2ª. Fecha

Libre: Cerro Largo Interior

Treinta y Tres Capital - Cerro Largo Capital

3ª. Fecha -

Libre: Cerro Largo Capital

Cerro Largo Interior - Treinta y Tres Capital

4ª. Fecha -

Libre: Treinta y Tres Capital

Cerro Largo Capital - Cerro Largo Interior

5ª. Fecha -

Libre: Cerro Largo Interior

Cerro Largo Capital - Treinta y Tres Capital

6ª. Fecha -

Libre: Cerro Largo Capital

Treinta y Tres Capital - Cerro Largo Interior

CONFEDERACIÓN ESTE

FIXTURE SERIE "B" - PRIMERA FASE

Rocha Capital - Rocha Interior - Lavalleja Interior

1ª. Fecha -

Libre: Rocha Capital

Rocha Interior - Lavalleja Interior

2ª. Fecha -

Libre: Lavalleja Interior

Rocha Capital - Rocha Interior

3ª. Fecha -

Libre: Rocha Interior

Rocha Capital - Lavalleja Interior

4ª. Fecha -

Libre: Rocha Capital

Lavalleja Interior - Rocha Interior

5ª. Fecha -

Libre: Lavalleja Interior

Rocha Interior - Rocha Capital

6ª. Fecha -

Libre: Rocha Interior

Lavalleja Interior - Rocha Capital

CONFEDERACIÓN ESTE

FIXTURE SERIE "C" - PRIMERA FASE

Maldonado Capital - Lavalleja Capital - Maldonado Interior - Canelones Interior

1ª. Fecha -

Canelones Interior - Lavalleja Capital

Maldonado Capital - Maldonado Interior

2ª. Fecha -

Lavalleja Capital - Maldonado Capital

Maldonado Interior - Canelones Interior

3ª. Fecha -

Maldonado Interior - Lavalleja Capital

Maldonado Capital - Canelones Interior

4ª. Fecha -

Canelones Interior - Maldonado Interior

Maldonado Capital - Lavalleja Capital

5ª. Fecha -

Maldonado Interior - Maldonado Capital

Lavalleja Capital - Canelones Interior

6ª. Fecha -

Lavalleja Capital - Maldonado Interior

Canelones Interior - Maldonado Capital

CONFEDERACIÓN SUR

FIXTURE SERIE "A" - PRIMERA FASE

San José Capital - San José Interior - Colonia Capital - Colonia Interior - Canelones

1ª. Fecha - 8 de enero 2025

Colonia Interior vs San José Capital

San José Interior vs Colonia Capital

LIBRE: Canelones

2ª. Fecha - 11 de enero 2025

Colonia Capital vs San José Capital.

Canelones vs Colonia Interior

Libre - San José Interior

3ª. Fecha - 15 de enero 2025

Colonia Capital vs Canelones

San José Interior vs San José Capital

Libre- Colonia Interior.

4ª. Fecha - 18 de Enero 2025

San José Interior vs Canelones.

Colonia Interior vs Colonia Capital

Libre - San José Capital.

5ª. Fecha - 22 de enero 2025.

Colonia Interior vs San José Interior.

San José Capital vs Canelones.

Libre - Colonia Capital

6ª. Fecha - 25 de enero 2025

San José Capital vs Colonia Interior.

Colonia Capital vs San José Interior

LIBRE: Canelones

7ª. Fecha - 29 de enero 2025

San José Capital vs Colonia Capital

Colonia Interior vs Canelones

Libre - San José Interior

8ª. Fecha - 1 de Febrero 2025

Canelones vs Colonia Capital

San José Capital vs San José Interior.

Libre- Colonia Interior.

9ª. Fecha - 5 de Febrero de 2025

Canelones vs San José Interior

Colonia Capital vs Colonia Interior.

Libre - San José Capital.

10ª. Fecha - 8 de Febrero 2025.

San José Interior vs Colonia Interior.

Canelones vs San José Capital

Libre - Colonia Capital

CONFEDERACIÓN SUR

FIXTURE SERIE "B" - PRIMERA FASE

Durazno Capital - Florida Capital - Florida Interior - Tacuarembó Interior - Flores.

1ª. Fecha - 8 de enero 2025

Durazno - Sarandí Grande

Florida - Paso De Los Toros

Libre: Flores

2ª. Fecha - 11 De Enero 2025

Florida - Durazno

Sarandí Grande - Flores

Libre: Paso De Los Toros

3ª. Fecha - 15 De Enero 2025

Flores - Florida

Paso De Los Toros - Durazno

Libre: Sarandí Grande

4ª. Fecha - 18 De Enero 2025

Paso De Los Toros - Flores

Sarandí Grande - Florida

Libre: Durazno

5ª. Fecha - 22 De Enero 2025.

Sarandí Grande - Paso De Los Toros

Durazno - Flores

Libre: Florida

6ª. Fecha - 25 De Enero 2025.

Sarandí Grande- Durazno

Paso De Los Toros- Florida

Libre - Flores.

7ª. Fecha - 29 De Enero 2025.

Durazno-Florida

Flores- Sarandi Grande

Libre - Paso De Los Toros

8ª. Fecha - 1 De Febrero

Florida- Flores

Durazno- Paso De Los Toros

Libre - Sarandi Grande

9ª. Fecha - 5 De Febrero.

Flores- Paso De Los Toros

Florida- Sarandi Grande

Libre- Durazno

10ª. Fecha - 8 De Febrero.

Paso De Los Toros- Sarandi Grande

Flores- Durazno

Libre - Florida

ANEXO 2

Fotografías de Jugadores y Cuerpo Técnico para TV

OFI sigue avanzando en el camino de la producción televisiva a través de OFITV. En este marco, solicitamos la colaboración de todos los sectores para realizar un día de rodaje de fotografía que nos permita obtener fotografías individuales de jugadores y cuerpo técnico en categoría Absoluta.

Este material será fundamental para la creación de contenido visual y el desarrollo de la producción televisiva.

OFI se reserva el derecho de modificar el nombre en la gráfica de televisión, de acuerdo con sus criterios de información al público.

Guía técnica para las fotografías:



- Las fotografías mencionadas deberán ser cargadas en un [enlace drive que OFI pone a disposición](#), dentro de la carpeta correspondiente a la selección.
- Las fotografías deberán ser nombradas de la siguiente manera:
Jugador: Número_Nombre_Apellido
Cuerpo Técnico: función_Nombre_Apellido
- La fotografía de los jugadores deberá ser tomada con la camiseta oficial del equipo. La fotografía de los miembros del Cuerpo Técnico deberá ser con el uniforme de oficial del equipo.
- Fondo blanco. Vista hacia el frente. Formato: JPG. Peso: máximo 4MB. Calidad: mínima 1000 x 1000 píxeles.

Hombros rectos al mismo nivel. Manos al costado o brazos cruzados.

- Imagen original completa, sin recorte.

El plazo máximo para el envío de los diferentes archivos se extiende hasta el lunes 5 de enero de 2025, hora 12.00.